



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2004/537/VIII

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina
Rector del Centro Universitario de la Ciénega
De la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtro. Alfonso Briseño Torres
Secretario Administrativo

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º último párrafo y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes con su respectiva tabla de puntaje, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005

1. Dictamen No. VIII/2004/121, por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. ADRIANA HERNANDEZ GARCIA, de 690, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. ADRIANA HERNANDEZ GARCIA, un total de 710 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
2. Dictamen No. VIII/2004/122, por el que se REVOCA el puntaje otorgado al C. ROGELIO RIVERA FERNANDEZ de 795, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. ROGELIO RIVERA FERNANDEZ, un total de 805 puntos además de acreditar el criterio cualitativo del inciso d) señalado en el artículo 36, Frac. II, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
3. Dictamen No. VIII/2004/123, por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, de 875, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, un total de 935 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
4. Dictamen No. VIII/2004/124, por el que se REVOCA el puntaje otorgado al C. JUAN JOSE VARELA HERNANDEZ de 760, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar al C. JUAN JOSE VARELA HERNANDEZ, un total de 845 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que el académico esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.



Secretaría
General

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.


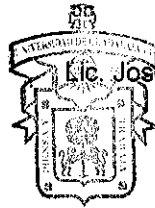


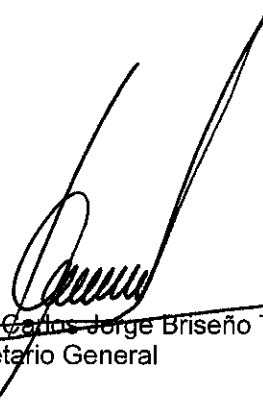
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2004.



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General


~~Secretaría General~~

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MBO/beg.

EJECUCIÓN Of. IV/04/2004/537/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Exp.021
No. VIII/2004/123

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Visto para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por la C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, académica de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Ciénega, en contra del puntaje resultado, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005, de acuerdo con la convocatoria publicada el día 9 de febrero del 2004.

RESULTANDOS

1. Que la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General dictaminó, el día 18 de marzo de 2004, a la C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, con 875 puntos. Inconforme la trabajadora académica presentó su recurso de inconformidad.

2.- Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, le dio entrada al escrito mediante el cual la trabajadora académica expresa sus motivos de inconformidad, por estar en tiempo y forma resuelve de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- La C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, en su carácter de trabajadora académica aspirante, señaló en síntesis los motivos de inconformidad:

1. En el rubro I.A.3.- Calidad en el Desempeño Docente evaluado por los estudiantes, no se consideró que impartí cuatro materias con carga horaria de 5 horas/semana/mes.
2. En el rubro A.13.- Diseño de cursos en línea, no fueron tomados en cuenta los dos cursos en línea que diseñó, contabilizándolos por error en el rubro A.4.2.- Impartición de cursos en línea.
3. En el rubro A.14.- Diseño de guías de estudio y materiales de apoyo para cursos virtuales, no fueron tomados en cuenta dos videos que fueron elaborados para apoyar un curso en línea, contabilizándolos por error en el rubro A.4.2.- Impartición de cursos en línea.

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los motivos de inconformidad resultan PROCEDENTES, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se acredita el rubro A.3.- de la tabla de puntos, en virtud de que efectivamente no se registró que 4 de los cursos acreditados tienen carga horaria de 5 horas/semana/mes, conforme los folios 16, 17, 18 y 19 del expediente.
2. Se acredita el rubro A.13.- Diseño de cursos en número de 2, en lugar de la acreditación realizada por la Comisión dictaminadora que lo ubicó en A.4.2.- Impartición de cursos en línea..., de acuerdo con las constancias de folios 22 y 23 del expediente.
3. Procede la rectificación del puntaje asignado en el rubro A.14.- Diseño de guías de estudio y materiales de apoyo... para un total de 2, en lugar de la contabilización que hiciera la comisión dictaminadora en el rubro A.4.2.- Impartición de cursos en línea... lo anterior de conformidad con las constancias de folios 24 y 25 del expediente de la recurrente.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

III.- Con base en las consideraciones anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General de nuestra casa de estudios, procede a resolver de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se REVOCA el puntaje otorgado a la C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, de 875, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDO.- Se resuelve otorgar a la C. CLAUDIA CAROLINA VACA GARCIA, un total de 935 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

TERCERO.- Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en términos del artículo 35°, último párrafo de la Ley Orgánica de nuestra Institución.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, devuélvase al expediente de la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 27 de abril de 2004.

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Ing. Enrique Solorzano Carrillo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

Dra. Silvia Valencia Abundiz

Mtro. José Claudio Carrillo Navarro

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO